



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 066 DE 19
(ABR. - 6 1960)

Por el cual se suspende un empleado municipal en ejercicio de sus funciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que por Oficio # 235 de fecha de ayer del señor Investigador Tercero Criminal de Santander, se pide la suspensión del señor JOSE DEL CARMEN ZARATE, del cargo que actualmente desempeña en el Municipio, en cumplimiento al Art. 392 del Código de Procedimiento Penal, y como sindicado del delito de peculado,

DECRETA:

Art. Unico.- Suspéndese en ejercicio de sus funciones de Jefe de la Sección Municipal de Aseo, el señor JOSE DEL CARMEN ZARATE, a partir de esta fecha, por haberse dictado contra él auto de detención preventiva en el sumario que se le sigue en la Investigación Tercera Criminal de Santander por el delito de peculado.-

Transcribese este Decreto a la Oficina de la Investigación Tercera Criminal del Departamento para los fines legales consiguientes.-

COMUNIQUESE Y CUMPIASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ABR. - 6 1960



Alfredo Peña Ogliastri
ALFREDO PEÑA OGIASTRI

El Secretario de Gobierno,

Jorge González Aranda
JORGE GONZALEZ ARANDA.-

